

LUNES, 21 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-5255 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, nº de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto: Liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Nº liq: ID 583458

DEUDOR: Residencial Las Quemadas SL

EXPEDIENTE: 82/118/14

REFERENCIA: 10683201

IMPORTE: 2.801,68

EJERCICIO: 2010-2013

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria 1 Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 3 de abril de 2014.

La tesorera,
Irene López Díaz.

2014/5255

CVE-2014-5255